



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ANÁLISIS PREVIO NÚMERO NR 01160 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Montería, 25 de noviembre de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Córdoba, hace saber que se emitió acto administrativo: Resolución No **RR 01898 DE 5 DE OCTUBRE DE 2022** distinguido con ID. No. **1038351**

Que, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto se desconoce la información sobre el solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra del acto administrativo a notificar y se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015.

Se informa al notificado que contra esta decisión no procede recurso alguno, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

El presente AVISO se publica a los 25 días, del mes de NOVIEMBRE de 2022.



CESAR LORENTE AMIN

Abogado sustanciador Dirección Territorial de Córdoba
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Montería – 28 de noviembre de 2022, En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días: 25, 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 desde las 8 AM del primer día hasta las 5:30 PM del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



CESAR LORENTE AMIN

Abogado sustanciador Dirección Territorial de Córdoba
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Montería- 1 de diciembre de 2022. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:30 PM

CESAR LORENTE AMIN

Abogado sustanciador Dirección Territorial de Córdoba
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762

RT-RG-FO-21 V4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 14 No. 37 A – 17 Edificio 38ST Barrio Ospina Pérez - Teléfono. (571) 3770300 Extensión 4411- Celular – 3144381078 Montería -
Córdoba – Colombia

www.Urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion